



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



⑪ Número de publicación: **1 048 974**

⑫ Número de solicitud: U 200101145

⑮ Int. Cl.⁷: A45C 1/08

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑫ Fecha de presentación: **08.05.2001**

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **16.10.2001**

⑰ Solicitante/s: **Juan Ruiz Dolera**
Avda. de Madrid, 12- 1ºF
30500 Molina de Segura, Murcia, ES
Encarnación Iniеста Alarcón,
Juan Ignacio García Abellán,
Antonio Ramón Pinar,
Jesús Martínez González,
Rafael Martínez Pina,
Vicente Martínez Flecher y
José Francisco Hernández Garrido

⑱ Inventor/es: **Ruiz Dolera, Juan;**
Iniesta Alarcón, Encarnación;
García Abellán, Juan Ignacio;
Ramón Pinar, Antonio;
Martínez González, Jesús;
Martínez Pina, Rafael;
Martínez Flecher, Vicente y
Hernández Garrido, José Francisco

⑳ Agente: **Gonzálvez Crespo, Carmen**

㉔ Título: **Monedero billetero perfeccionado.**

ES 1 048 974 U

DESCRIPCION

Monedero billetero perfeccionado.

Objeto de la invención

La presente memoria descriptiva se refiere a una solicitud de un Modelo de Utilidad, relativo a monedero billetero perfeccionado, cuya finalidad estriba por un lado en permitir el transporte debidamente colocado de billetes con valores diferentes, incorporándose todos ellos en un solo departamento, mientras que en la zona correspondiente a las caras internas la invención dispone de varios departamentos situados verticalmente en el interior de los cuales se incorporan monedas de valor similar en cada uno de los mismos, para lo cual los departamentos del monedero presentan dimensiones diferenciadas a tenor de los diferentes diámetros que presentan las monedas en relación con sus valores.

La invención presenta igualmente en la zona correspondiente a los departamentos para las monedas de una solapa provista de medios de cierre con objeto de evitar la salida al exterior de las monedas incorporadas en el interior.

Campo de la invención

Esta invención tiene su aplicación dentro de la industria dedicada a la fabricación de monederos y billeteros.

Antecedentes de la invención

El solicitante tiene conocimiento de la existencia en la actualidad de una pluralidad de monederos billeteros que presentan al menos un departamento para la ubicación de monedas y otro para la ubicación de billetes.

El solicitante también conoce la existencia de monederos billeteros que presentan varios departamentos para la incorporación y clasificación de los billetes de acuerdo con su valor y dimensiones, teniendo para la ubicación de las monedas como mínimo dos departamentos con el fin de clasificar las monedas de bajo valor, dotadas de un diámetro reducido, las monedas de valor superior que presentan un diámetro sensiblemente mayor.

Sin embargo, el solicitante desconoce la existencia en la actualidad de una invención que configurada como un monedero billetero perfeccionado permitan el transporte de las monedas debidamente clasificadas por su valor, contando consecuentemente cada uno de los departamentos para la incorporación de monedas con dimensiones adecuadas.

Descripción de la invención

El monedero billetero perfeccionado que la invención propone, se configura en sí mismo como un elemento capacitado para facilitar el transporte de billetes de papel moneda debidamente incorporados en un departamento realizado para este fin, presentando en la zona interna una pluralidad de compartimentos de longitud similar y de anchura diferenciada que provisto de las pertinentes solapas permiten mantener y transportar debidamente clasificadas las monedas en cuestión de acuerdo con sus valores y medidas.

De forma más concreta, el monedero billetero perfeccionado está constituido a partir de un cuerpo laminar de planta rectangular, al cual se fijan un cuerpo similar, pudiendo estar fabricadas ambas piezas en piel, plástico, tela, etc. quedando

unidas ambas piezas rectangulares por sus lados menores y el lado mayor inferior presentando una línea de plegado en la zona central con objeto de reducir sus dimensiones.

En el compartimento generado por la unión de las dos piezas rectangulares, forrado o no internamente se incorporarán los billetes de papel moneda debidamente colocados a gusto del usuario, disponiendo en la zona interna o caras internas de la lámina aplicable para estar situada en el interior de varios departamentos de altura similar y de anchura diferenciada, disponiendo cada uno de ellos de la pertinente solapa de cierre en la parte superior implementada con el medio de retención de la solapa sobre el cuerpo del compartimento.

Debe reiterarse que los compartimentos presentan una longitud similar y anchura diferenciada con objeto de adecuarse a los diámetros de las monedas.

Los compartimentos para monedas estarán posicionados verticalmente y en paralelo.

La invención puede estar implementada con la incorporación en la superficie de cada uno de los compartimentos en lugares bien visibles de un signo que indique el valor de la moneda para la cual el compartimento esta debidamente diseñado.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, una hoja de planos en la cual con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Representa una vista en perspectiva abierta del objeto de la invención relativo a un monedero billetero perfeccionado.

La figura número 2.- Corresponde a una vista en planta del objeto mostrado en la figura número 1, implementado con una realización detallada de uno de los compartimentos.

Realización preferente de la invención

A la vista de estas figuras puede observarse como el monedero billetero perfeccionado está constituido a partir de dos cuerpos laminares (2) y (3) unidos entre sí por tres de sus cuatro lados, concretamente por los lados menores y el lado mayor inferior presentando entre ambos un departamento (4) para su utilización como zona de colocación y transporte de billetes de papel moneda.

En la zona interna se encuentran fijados y alineados unos conjuntos de compartimentos (5) y (5') de longitud similar y de anchura diferenciada con objeto de adecuarse a las dimensiones de las monedas para las cuales están establecidos, estando situados cada uno de los compartimentos (5) o (5') en vertical y en paralelo y presentando una solapa de cierre (6) y medios de fijación (7) de la solapa (6) o (6') sobre los cuerpos (5) y (5'), existiendo entre las dos alineaciones de compartimentos (5) y (5') una línea de hendidido transversal que subdivide las zonas (3) y (4) en dos áreas idénticas permitiendo el plegado del monedero billetero por su zona central.

La invención permite la localización rápida de

las monedas acorde con su valor, evitando la confusión de una por otra pudiendo estar implementados los compartimentos (5) y (5') con una señal gráfica externa que indique el valor de la moneda para la cual están diseñados los compartimentos.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y

las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad de la invención.

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre con carácter amplio y no limitativo.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Monedero billetero perfeccionado, de los constituidos a partir de dos láminas (2) y (3) de planta rectangular, las cuales pueden estar fabricadas en piel, plástico, material textil, etc. estando unidas las láminas rectangulares (2) y (3) por tres de sus cuatro lados, concretamente por los lados menores y el lado mayor inferior, existiendo entre las láminas (2) y (3) un departamento (4) para la incorporación y transporte colocado de papel moneda, disponiendo en la zona

central de ambas láminas (2) y (3) de una línea de hendido (8) que facilita el plegado del monedero (1), **caracterizado** porque el monedero billetero (1) presenta en las caras internas dos agrupaciones de compartimentos (5) y (5') posicionados verticalmente y en paralelo, provistos de una longitud idéntica y de una anchura diferenciada, teniendo cada uno de los compartimentos (5) y (5') unas solapas (6) y (6') respectivamente en la parte superior, presentando las solapas (6) y (6') así como los compartimentos (5) y (5') medios de cierre (7).

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

